

ENSENADA, 22 de septiembre de 2015

Referencia: Resolución Nº 0234/15.Notifica.

Señores

BUENOS AIRES ZONA FRANCA LA PLATA S.A.

Su despacho

Me dirijo a ustedes a fin de notificarles la Resolución Nº 0234 de fecha 26 de agosto de 2015 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Se adjunta copia de la citada Resolución.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

DIRECCION PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

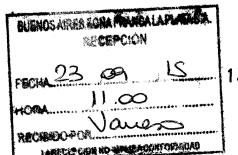
NOTA Nº: 1795/15

NRO. DE SALIDA:

() gbs

Dr. Adrián A. HARRISON Director Técnico Operativo Dirección Provincial de Zonas Francas

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 65° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley Nº 7647/70, usted deberá dejar asentado, además de su firma, aclaración y el cargo que desempeña, el día, hora y lugar en que recibió la presente notificación.



340/13

Poder Ejecutivo Provincia de Buenes Aires

LA PLATA, 2 6 AGO: 2015

VISTO el expediente № 22600-6487/15, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con mótivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley Nº 13757, según el texto de la Ley Nº 13975; Por ello.

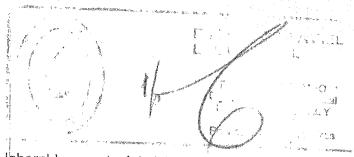
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 5000/89 Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE



RTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que desarrollen en las fechas correspondientes al mes de septiembre de 2015, en los distintos irtidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que man parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al pletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ESOLUCIÓN Nº

234

LIG ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE SABINETE DE MINISTROS

Poder Ejecutivo Propincia de Pouenos Aires

<u>ANEXO I</u>

<u>PARTIDOS</u>

	GRAL. ARENALES	7 de continuit	
	SAN PEDRO*	7 de septiembre	
	SAN FERNANDO	8 de septiembre	
	LOMAS DE ZAMORA	9 de septiembre	
	EXALTACIÓN DE LA CRUZ	10 de septiembre	
	DOLORES	14 de septiembre	
	GRAL. LAS HERAS	15 de septiembre	
	LAPRIDA	16 de septiembre	
1	CNEL PRINGLES	16 de septiembre	
	COLÓN	24 de septiembre	
	MERLO	24 de septiembre	
**	MERCEDES	² 24 de septiembre	
	PERGAMINO	24 de septiembre	A broad and a
	RES DE FEBRERO	24 de septiembre	***************************************
	BRAL LAVALLE	24 de septiembre	
	AHÍA BLANCA	24 de septiembre	-
	HASCOMÚS	24 de septiembre	
.1.	NSENADA	24 de septiembre	
- 1	AN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	24 de septiembre	
C	ARMEN DE ARECO	25 de septiembre	
	AIPÚ	26 de septiembre	
•	ONTE	26 de septiembre	
	AN MIGUEL	29 de septiembre	
	NÚS	29 de septiembre	
- 1	•	29 de septiembre	
	RAL. ALVARADO	29 de septiembre	
	MIRANTE BROWN	30 de septiembre	
,	VADAVIA	30 de septiembre	
	,	120%, 11114	

Fundación Patronal Patronal Fundación Fundación Patronal Patronal Fundación Fundación Patronal Fundación Fundación Patronal Patronal Fundación Fundación Fundación Fundación

Provincia do Buenos Aires

<u>ANEXO II</u>

LOCALIDADES

HILARIO ASCASUBI VILLARINO 1 de septiembre COLONIA SERÉ Fundación CARLOS TEJEDOR 7 de septiembre CARHUÉ Fundación ADOLFO ALSINA 8 de septiembre LA NIÑA Patronal 9 DE JULIO 8 de septiembre MARIANO ACOSTA Patronal **MERLO** 8 de septiembre EL TRIUNFO Patronal LINCOLN 9 de septiembre M.IGNACIA, EST. VELA Fundación TANDIL 11 de septiembre BAIGORRITA Fundación* GRAL.VIAMONTE 12 de septiembré CARLOS TEJEDOR CDAD Fundación CARLOS TEJEDOR 13 de septiembre FRANÇISCO MADERO Patronal PEHUAJÓ -14 de septiembre ABROYD VENADO Fundación **GUAMINI** 14 de septiembre TRANQUE LAUQUEN CDAD Patronal TRENQUE LAUQUEN 15 de septiembre CACHART Patronal AZUL 16 de septiembre GOB, UD KONDO Fundación **GAÑUELAS** 18 de septiembre LOMA VERDE Fundación GRAL, PAZ 18 de septiembre CIUDAD DE MIRAMAR Fundación GRAL, ALVARADO 20 de septiembre QUEQUEN Fundación NECOCHEA 24 de septiembre GRAL. ARENALES CDAD Patronal GRAL, ARENALES 24 de septiembre BAYAUÇA Patronal LINCOLN 25 de septiembre GARDEY Fundación TANDIL . 26 de septiembre HUANGUELÉN Patronal CORONEL SUÁREZ 27 de septiembre SAN MIGUEL ARCANGEL Fundación ADOLFO ALSINA 29 de septiembre Fundación